

COT 50/ 2008/ 0365

3x2 V



GOBIERNO
DE ARAGON
CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO
DE ZARAGOZA

28 ENE. 2017

REGISTRO DE ENTRADA

Nº *28*

Expediente: 1481050/2016

SERVICIO DE ORDENACIÓN
Y GESTIÓN URBANÍSTICA
Vía Hispanidad 20
Centro Administrativo Seminario
Teléfono 976721700

HORARIO

De 8,30 a 13,30 horas

Dpto. de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda - Consejo Provincial de
Urbanismo de Zaragoza
Pº de María Agustín 36
Zaragoza

23294

El Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, con fecha 05 de enero de 2017, resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de la Junta de Compensación del Sector SUZ LC2 del PGOU, celebrada el día 29 de noviembre de 2016, consta que se procedió de conformidad con el orden del día a la renovación de cargos de la citada Junta, a instancia de D. Antonio Clavería Cintora como Presidente de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Registro de Entidades Colaboradoras y Programas, junto con el certificado del acuerdo referido en el punto anterior, de conformidad con el art. 13.4 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios.

I.C. de Zaragoza a 12 de enero de 2017.

EL GERENTE DE URBANISMO, P.D.,
LA JEFA DEL SERVICIO
DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Fdo.: Edurne Herce Urzaiz.



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN
Y GESTIÓN URBANÍSTICA

ENTRADA - GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO ORAL GO. DE ARAGON.
E. PIGNATELLI. DPTO. HACIENDA
Y ADM. PUBLICA (REGIS)
16/01/2017 - 10:57
E20170021779

NÚMERO DE SALIDA: 1.191/17

Se adjunta certificación (original y dos copias)